

CÓDIGO DE ÉTICA

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE SANOHA LTDA

1. PRESENTACIÓN

La empresa SANOHA LTDA, en la búsqueda continua de una Integridad Corporativa y altos estándares de calidad, basados en un comportamiento ético en todas sus esferas, presenta en este documento el código de ética y conducta, que se constituye en el fundamento del actuar de sus empleados y directivos.

Este documento busca convertirse en una guía que permita identificar los principios y valores éticos, que no son más que las mínimas conductas que se espera se den en la interacción organizacional. Así pues, el código de ética propende porque se continúe “haciendo lo correcto”, en las relaciones con los diversos grupos de interés, dando seguridad a nuestros clientes, proveedores y accionistas para depositar su confianza en La Empresa.

Es por ello que, bajo la plataforma estratégica de la organización, es de vital importancia el desempeño bajo valores como la honestidad y confianza, en coherencia con el objetivo de brindar servicios y productos de alta calidad, lo cual finalmente redundará en el éxito de nuestra Empresa.

2. MISIÓN

Construir sociedad a partir de todas las actividades de la compañía, sentando bases coherentes en productividad, equidad social y respeto por el entorno, como los mejores medios para alcanzar satisfacción total en el aprovechamiento económico de los recursos naturales, los cuales se han convertido en el fundamento económico y proyección de nuestra actividad empresarial.

3. VISIÓN

Sanoha Ltda. es el resultado del trabajo de un eficiente grupo humano que se ocupa permanentemente en su consolidación como modelo de desarrollo sostenible. Para el 2020 se habrá posicionado dentro de las 20 empresas más representativas de la minería subterránea del país, comercializará 300.000 toneladas-año y contará con una producción minera propia superior a 190.000 toneladas año. Asegurará su proveeduría, mejorando

continuamente su liderazgo en el desarrollo formal de la pequeña minería y la Asociatividad. En el mismo año la división forestal será una unidad de negocios autónoma que aporta al crecimiento económico y será soporte para el desarrollo de la minería regional.

4. VALORES EMPRESARIALES

- **Honestidad y Transparencia;** Con toda seguridad, una de las cualidades que más buscamos y exigimos de las personas es la honestidad. Este valor es indispensable para que las relaciones humanas se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad que junto con la transparencia tejerán una cultura de la ética, la inhibición de prácticas de corrupción, la rendición de cuentas y el respeto por el bien común.
- **Compromiso y Dedicación;** No basta con cumplir con lo previsto, lo estipulado, lo obvio... todo compromiso tiene muchas implicaciones que van más allá de lo que supone en principio el deber contraído. En Sanoha el compromiso no se ve como una carga, sino como el medio ideal para perfeccionar la persona a través del servicio a los demás, lo que ha generado que los trabajadores que la conforman sean eficientes y capaces de dar mucho de sí para el bienestar de la organización.
- **Fortaleza y Solidez;** En SANOHA LTDA se cuenta con una práctica prolongada que le ha proporcionado conocimiento y habilidad procedimental en el cumplimiento de sus objetivos, los cuales están enlazados con las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, viviendo el desarrollo tecnológico, combinando talento humano y recursos materiales, innovando e incrementando nuestros niveles de calidad, lo que nos ha permitido estar en permanente operación, alcanzando, sosteniendo y mejorando nuestra posición en el entorno socioeconómico durante casi ya 20 años.
- **Solidaridad;** En Sanoha existe la determinación firme y perseverante de comprometerse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, ya que todos somos verdaderamente responsables de todos.

5. RELACIONES CON GRUPOS DE INTERES

5.1 TRABAJADORES

Sanoha Ltda trata con dignidad a sus empleados y propicia un ambiente de trabajo con oportunidades iguales de crecimiento profesional y personal y de respeto a la libertad individual. Hace entender al trabajador que la promoción no solo es la presentación de oportunidades, sino el interés propio por aprovecharlas.

✓ **DIGNIDAD PERSONAL Y PRIVACIDAD**

En la organización promovemos el respeto y el trato igualitario, sin distinción de raza, religión, género, edad u orientación sexual de los trabajadores, evitando así que puedan ser víctimas de conductas de maltrato verbal o físico. De igual manera se valora la diversidad en las relaciones de trabajo, por lo tanto se les debe dar a todos un tratamiento respetuoso, cordial y justo, independientemente del cargo o función que ocupe.

✓ **ACOSO LABORAL Y ABUSO DE PODER**

Sanoka Ltda no admite acosos, tales como: sexual, económico, moral, o de cualquier otra naturaleza, como tampoco situaciones que configuren falta de respeto, intimidación o amenaza en la relación entre empleados, independientemente de su grado jerárquico.

El empleado que se considere discriminado, humillado o blanco de perjuicios, presión, prácticas abusivas o en situación de falta de respeto y que se sienta inhibido para tratar el tema con su superior jerárquico, debe comunicar el hecho al comité de convivencia, valiéndose de los canales ofrecidos a través de la línea ética que están a su disposición.

Esta falta se describe como “toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo”.

✓ **SINDICATOS**

Sanoka Ltda respeta la libre asociación reconoce las entidades sindicales como representantes legales de los empleados y busca el dialogo constante.

Las negociaciones y el dialogo con estos asociados solo las deben hacer las personas oficialmente autorizadas.

✓ **CONFLICTO DE INTERESES**

El conflicto de intereses en relación empleado-empresa se da cuando el empleado usa su influencia o actúa con el propósito de beneficiar intereses particulares y que se contrapongan al interés de la empresa o que le puedan causar daños o perjuicios. Todos los empleados y administradores deberán abstenerse de realizar cualquier actuación que pueda dar lugar a la aparición de un conflicto de interés, y de llegar a presentarse esta situación el empleado estará obligado a comunicarla con las directivas.



La imposibilidad de identificar y dar respuesta a cada uno de los conflictos de interés personales que, en la práctica, pueden llegar a plantearse, hace que el contenido del Código se oriente al establecimiento de unos criterios y pautas de actuación que, respetando la esfera privada de las decisiones de los empleados, aseguren su imprescindible objetividad profesional.

Es de especial consideración que Sanoha es una Empresa en la que Socios y Familiares encuentran oportunidad de trabajo y que por esta razón, es absolutamente necesario identificar y manejar adecuadamente los conflictos de interés, asuntos que se superan con una correcta interpretación de la ETICA.

✓ **PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En la organización le damos un alto valor a la información confidencial de nuestra empresa y de terceros, es por ello que los trabajadores que por su cargo o responsabilidades tenga acceso a la misma antes de su publicación, deben abstenerse de pasarla a terceros o hacer uso de esta para su beneficio personal. Así pues, la información disponible en medios físicos y electrónicos debe ser protegida y manejada de manera responsable, acorde con la normatividad vigente.

✓ **USO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DROGAS Y PORTACIÓN DE ARMAS**

La organización tiene definida una Política de Alcohol y Drogas, pues somos conscientes de que el consumo habitual de alcohol y drogas deteriora la salud física y mental de los trabajadores ocasionando un rendimiento irregular, ausentismo laboral, variaciones de ánimo, problemas en su relación familiar e interpersonal y accidentes en general, orienta sus acciones hacia la prevención de factores de riesgo que se asocien al consumo, la promoción de estilos de vida saludables y la ocupación positiva del tiempo libre.

El consumo de alcohol dentro de las instalaciones de la compañía solamente será permitido como degustación, fuera del horario laboral y con motivo de celebraciones o acontecimientos especiales. No se tolerará la asistencia de los trabajadores a las labores, cuando presenten evidencias del consumo de alcohol

Se enfatiza en la prevención más que en el control, buscando trabajar el tema con todos los integrantes de la Empresa, proponiendo mecanismos de apoyo a quienes presentan el problema de consumo y haciendo el esfuerzo en la prevención, detección oportuna y tratamiento del problema.

No se permite armas de ninguna especie en las dependencias de la empresa, salvo para profesionales específicamente autorizados para ello.

✓ NEUTRALIDAD POLÍTICA

La organización es consciente del derecho de los trabajadores a participar en actividades políticas legalmente reconocidas, es por ellos que estas deben ser ejercidas de manera que no puedan entenderse como atribuibles a Sanoha Ltda o cuestionen nuestra neutralidad política, y deben desarrollarse fuera de los horarios laborales.

Está prohibido al empleado realizar en nombre de Sanoha Ltda cualquier contribución en valor de bienes o servicios para campañas o causas políticas, excepto mediante deliberación del Consejo de Administración. Esta contribución se hará de acuerdo con la legislación vigente.

✓ TRABAJO INFANTIL O ESCLAVO

Sanoha Ltda no acepta, tanto dentro de sus empresas como con sus proveedores y aliados de negocios, el trabajo esclavo o en condiciones análogas, ni tampoco el uso de la mano de obra infantil.

En caso de que contrate algún menor de edad entre 16 y 18 años, en la condición de aprendiz cumpliendo las leyes vigentes en el país, La Empresa asegura que dicho trabajo no impedirá que este prosiga sus estudios.

✓ CUIDADO DEL PATRIMONIO DE LA EMPRESA

Es responsabilidad de todo el personal de la empresa velar por el correcto uso y conservación de los bienes, equipos e instalaciones, que sean puestas a su disposición. Estos solo deben ser utilizados en sus operaciones, excepto en situaciones específicas y con previa autorización de las directivas.

5.2 CLIENTES

Es compromiso de Sanoha Ltda contribuir con la **CREACIÓN DE VALOR** de cada uno de sus clientes, a través del logro de sus expectativas y la generación de soluciones innovadoras. Es por ello que la organización considera los requisitos y expectativas de los clientes como base de su accionar, y el cumplimiento de los acuerdos fundamental en la **CREACIÓN DE CONFIANZA**. La información relacionada con los productos y servicios ofrecidos, se caracteriza por ser clara y verídica, cada dato debe ser suministrado a los clientes.

Sanoha Ltda **NO DISCRIMINA CLIENTES**, ya sea por origen, factor económico o ubicación. Sin embargo, se reserva el derecho de terminar cualquier relación comercial siempre que sus intereses no estén cumpliendo o, aun cuando la relación represente riesgo legal, social o ambiental.

Como parte de la **POLITICA DE CALIDAD** de la organización, entendemos la productividad y la adición de valor como puntos de partida para garantizar calidad, cumplimiento, servicio y precios satisfactorios a nuestros clientes, por eso nos comprometemos en su aplicación y nos esforzamos en el mejoramiento continuo de nuestros procesos, tarea que se logra con el concurso de todos los integrantes de la organización, el desarrollo de su bienestar y la promoción del talento humano.

La **CONFIDENCIALIDAD** y **TRANSPARENCIA** son valores fundamentales en la relación con los clientes, la organización se compromete a manejar la información que así lo requiera de manera reservada. Igualmente, se prohíbe realizar pagos indebidos a cualquier persona con el fin de facilitar a venta de nuestros productos o servicios.

5.3 PROVEEDORES

Sanoha Ltda. es consciente de que los proveedores contribuyen de manera significativa en el éxito de la organización, es por ello que busca crear un ambiente de **CONFIANZA MUTUA**, esta relación debe estar pautaada por el **RESPECTO** y por la búsqueda permanente del desarrollo de productos y servicios que agreguen valor a la empresa y fortalezcan la posición competitiva de los proveedores.

La organización cuenta con criterios claros de evaluación de proveedores, basados en la necesidad, calidad, términos, servicio y precio, lo que permite realizar elecciones fundamentadas en la **NO DISCRIMINACIÓN** y **OBJETIVIDAD**

Los proveedores deben conocer los valores de la organización y actuar en **COHERENCIA** con ellos, así como su código de ética y conducta, es por esto que en temas relacionados con derechos humanos, trabajo infantil, medio ambiente, seguridad social y salud, deben demostrar que el enfoque es compatible con el de Sanoha Ltda.

5.4 COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con nuestra **POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL** el compromiso con los aspectos sociales, el medio ambiente y el crecimiento económico son los tres principios fundamentales inherentes a cada una de las políticas y estrategias adoptadas por la empresa a través de su historia.

Sanoha Ltda está comprometida con el **DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES** en que actúa, contribuyendo a una mejor calidad de vida a través de la conservación y mejoramiento de su entorno. La inversión en proyectos sociales, culturales y ambientales será concertada con la comunidad, evaluando las necesidades reales, y procurando porque estas sean compatibles con el propósito común. Igualmente, la organización busca siempre incentivar a los empleados, desde todos los niveles, en la participación en **PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO** que respondan a la demanda de la comunidad.

Como se encuentra denotado en la **POLITICA AMBIENTAL**, la empresa parte de reconocer que las actividades que desarrolla generan impactos y afectación al medioambiente, y se ha empeñado en la mejora permanentemente de sus procesos, definiendo la sostenibilidad como base de su estrategia competitiva.

Nuestro compromiso ambiental va más allá del cumplimiento de la legislación, convirtiéndose en una responsabilidad fundamentada en que los recursos naturales deben ser utilizados o aprovechados de una manera racional y responsable buscando que la gestión, el manejo y el desempeño ambiental debe ser el resultado de la investigación e implementación de procesos de reconversión productiva y modernización tecnológica.

6. DERECHOS HUMANOS

Entendiendo los “derechos humanos” como las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana, constituyéndose en facultades irrevocables (no pueden ser abolidos), intransferibles (un individuo no puede “ceder” sus derechos a otro sujeto) e irrenunciables (nadie tiene el permiso para rechazar sus derechos básicos, el cumplimiento de nuestra **POLÍTICA EN DERECHOS HUMANOS** se ve reflejado en las siguientes acciones:

- Coherencia con el ejemplo , por parte de los accionistas y directivas
- Compromiso público del respeto a los Derechos Humanos.
- Gestión de la matriz de riesgos en Derechos Humanos, incorporando todos nuestros grupos de Interés.
- Definición de mecanismos de reporte de situaciones de supuestos abusos o violación a los Derechos Humanos.
- Monitoreo y seguimiento a la gestión y respuesta a las situaciones reportadas.
- Implementación de un plan de acción que asegure la intervención y el cierre de brechas identificadas en la matriz de riesgos.



- Ejecución de estrategias de comunicación y formación en Derechos Humanos a los diferentes grupos de interés.

7. DISPOSICIONES FINALES

Las situaciones anteriormente mencionadas son una generalidad de las decisiones a las que se encuentran expuestos los diversos grupos de interés de Sanoha Ltda, pero no detallan necesariamente todos los problemas que pueden surgir en el actuar del día a día. Es por ello que, en caso de enfrentarse con situaciones de diferente índole que puedan generar un conflicto ético, estas deben ser comunicadas al superior jerárquico, para en conjunto encontrar una solución viable frente a la conducta más correcta, con base en los valores previamente descritos e institucionalizados.